

Según lo informado por la **Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe** la tarifa aumentará un 4,6% en promedio a partir de agosto a raíz de los nuevos precios de la electricidad fijados por la Secretaría de Energía de la Nación, en el marco de la reprogramación trimestral para el período comprendido desde el 1º de agosto y el 31 de octubre. Nuestra Cooperativa trasladará el mismo incremento a sus usuarios.

El incremento, tendrá diferente alcance de acuerdo al retiro de subsidios en determinados segmentos.

Para los hogares de Nivel 2 (N2), categoría que engloba a aquellos usuarios de menores ingresos o que tienen algún tipo de ayuda social y Usuarios de Nivel 3 con consumos hasta los 400 kWh mensuales, se sostiene el nivel de subsidios aplicados a la fecha.

Para aquellos usuarios de la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. que componen el Nivel 1 (N1), que en la actualidad representa un 38,16% del total de usuarios, la medida implica una actualización en la tarifa entre un 3,7% y un 5,5%, dependiendo su nivel de consumo.

Para los usuarios identificados con el Nivel 3 (N3) cuyos consumos superan los 400 kWh mensuales, la variación implica una actualización en la tarifa entre el 0,91% al 3,7% en función de su nivel de consumo.

Mientras que, para este mismo nivel de usuarios pero que consuman por debajo de los 400 kWh mensuales la medida implica una actualización en la tarifa entre un 0,91% y un 2,02%, dependiendo su nivel de consumo.

Los usuarios de Nivel 2, si bien conservan los subsidios a la energía general, el incremento de la energía implicará aumentos en la tarifa entre un 0,94% y un 2,17%, dependiendo del nivel de consumo.

En el caso de comercios e industrias el incremento estará comprendido entre un 6% y un 8,9% aproximadamente, dependiendo del consumo.

### **Inscripción para recibir subsidios**

La Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. recuerda que sigue abierta la posibilidad de inscribirse en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía, a través de la web [www.argentina.gob.ar/subsidios](http://www.argentina.gob.ar/subsidios).

Los datos aportados desde Nación, indican para la Cooperativa los siguientes porcentajes:

#### **Nivel 1 – Altos ingresos – 38,16 %.**

Ingresos mensuales totales del hogar equivalentes o superiores a \$ 762.000 (3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según el INDEC).

#### **Nivel 2 – Ingresos bajos – 42,03 %.**

Ingresos netos menores a \$ 218.000 (1 canasta básica total para un hogar tipo 2 según INDEC).

#### **Nivel 3 – Ingresos intermedios – 19,81 %.**

Ingresos mensuales totales entre \$ 218.000 y \$ 762.000 (entre 1 y 3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según INDEC).